



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR
A 10 UTM A SR. JUAN PABLO ROA SANCHEZ

DECRETO (E) N° 1728

FECHA, 17 de Noviembre de 2011

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM, reúne las condiciones únicas para el Show infantil.

2.- Cotización **Juan Pablo Roa Sánchez**, valor \$ 250.000.- impuesto incluido 10%.

3.- Cotización **Claudio Parra Espinoza**, valor \$ 280.000.- incluido IVA.

4.- Cotización **Francisco Monroy Otarola**, valor \$ 311.111.- impuesto incluido 10%.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el monto de \$ 250.000.- al proveedor Señor **Juan Pablo Roa Sánchez**, RUT: 12.698.008-6, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 1416 de fecha 10.11.2011, proveniente del DAEM.

2.- **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor el Señor **Juan Pablo Roa Sánchez**, RUT: 12.698.008-6.

3.- **IMPÚTESE**, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo Programa Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal del MINEDUC, a la cuenta complementaria N° 1140584.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE